

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000093

Callao, 02 MAR 2017

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Informe N° 063 – 2017 – GRC / GRDS, el Informe N° 041 – 2017 – GRC / GRDS / OREDIS ambos de fecha 21 de Febrero del 2017, el Informe N° 59 – 2017 / GRC / GRDS documentos emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191°, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, en su Artículo 5° establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Informe N° 59 – 2017 / GRC / GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, informa al Gobernador Regional sobre el programa de capacitación dirigido a la PNP. DIRINCRI, Migraciones, Seguridad Ciudadana y Guardia Nacional de la Región Callao, el mismo que solicita acreditar a un representante ante la Mesa Regional para la prevención, atención y sanción de casos de trata de personas en la Región Callao;

Que, mediante Informe N° 041 – 2017 – GRC / GRDS / OREDIS, el Jefe de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita que se le acredite ante los integrantes de la Mesa Regional para la prevención, atención y sanción de casos de trata de personas en la Región Callao y elevar la presente propuesta a la Gerencia General Regional para que disponga emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Informe N° 063 – 2017 – GRC / GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita se sirva a disponer que la Secretaría del Consejo Regional, emita la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, acreditando al Abog. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo, como representante del Gobernador Regional ante la Mesa Regional para la prevención, atención y sanción de casos de trata de personas en la Región Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO**  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... 96 ..... Fecha: 02 MAR 2017



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como representante del Gobernador Regional, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, ante la Mesa Regional para la Prevención, Atención y Sanción de casos de Trata de Personas en la Región Callao, al Abog. Alessandro Wilmer Ydrogo Araujo.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VÍCTOR MANUEL PORTIOLA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 96 Fecha: 02 MAR 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

